

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-013-2019-0035-00 AUTO N.
PERTENENCIA de MABEL CECILIA SUESCUN DE DURAN contra JUAN
LEONARDO ESCOBAR Y OTROS

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, en su providencia de 2° grado calendada 22 de noviembre de 2019, mediante la cual se CONFIRMO, el auto de 1ª Instancia proferido el 21 de febrero de 2019, por este Despacho Judicial (fls. 161. – C. 1.).

En firme el presente proveído, por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del auto de 21 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b0c26fdd5b1715b20dd6097d3712b9c3d043684a68f5119bf09107d42462fda

Documento generado en 19/02/2021 07:23:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**